

República de Colombia  Gobernación de Santander	FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD DIRIGIDO A LA COMUNIDAD	CÓDIGO	MI-GS-PR-29
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2025
		PÁGINA	1 de 4

PROCESO	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA U OFICINA	SSD – DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
PROCEDIMIENTO	FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD DIRIGIDO A LA COMUNIDAD		
OBJETIVO	Brindar conocimientos organizados en mecanismos de participación y control social en salud a la comunidad, con el fin de que ejerzan sus derechos y deberes en salud, aportando al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el Departamento.		
ALCANCE	Desde la planeación del proceso de formación a la comunidad en temas de participación y control social, hasta el archivo de documentos.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
Inicio ↓ 1.Elaborar cronograma ↓ 2.Diseñar metodología ↓ 1	1. Elaborar cronograma de capacitaciones a comunidad al inicio de cada vigencia incluyendo las solicitudes de información provenientes de la misma.	Grupo Participación Social en Salud	Profesional Universitario	Plan matriz de plan de acción de la política de participación social de salud	Cronograma de actividades Formato cronograma de trabajo ES-SIG-RG-185
	2. Diseñar la metodología para la formación de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles de las partes interesadas. <i>Nota: la metodología a aplicar es adaptable a la población a la que se le va a dictar.</i>	Grupo Participación Social en Salud	Profesional Universitario	Metodología propuesta	Metodología propuesta

República de Colombia  Gobernación de Santander		FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD DIRIGIDO A LA COMUNIDAD				CÓDIGO MI-GS-PR-29	
						VERSIÓN 3	
						FECHA DE APROBACIÓN 29/07/2025	
						PÁGINA 2 de 4	
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]		[Descripción de la Actividad]		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1 3.Emitir convocatoria 4.Desarrollar actividad 5.Elaborar acta de actividad 6.Archivar Fin		3. Emitir convocatoria (lugar, hora, fecha, participantes, agenda) socializándose por redes sociales (WhatsApp, Facebook, etc)		Grupo Participación Social en Salud	Profesional Universitario y/o Técnico	Talleres, capacitaciones (presenciales o virtuales)	Flyer informativo de convocatoria Facebook (participación social Santander – participación Santander) Instagram (Participación social Santander) Grupos de WhatsApp
		4. Desarrollar la actividad de formación dirigido a la comunidad en temas requeridos.		Grupo Participación Social en Salud	Profesional Universitario	Actividad presenciales o virtuales.	Registro de asistencia por curso de vida con enfoque de género, diferencial, de contexto, cultural y otros AP-AI-RG-132
		5. Elaborar el acta de la actividad con sus respectivos soportes (memorias de las capacitaciones, asistencias técnicas, registros fotográficos, entre otros)		Grupo Participación Social en Salud	Profesional Universitario	Acta de la actividad Formato acta de reunión AP-AI-RG-111	Acta de la actividad Formato acta de reunión AP-AI-RG-111 Registro de asistencia por curso de vida con enfoque de género, diferencial, de contexto, cultural y otros AP-AI-RG-132
		6. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental.		Grupo Participación Social en Salud	Técnico o Auxiliar Administrativo	Tablas de retención documental	Hoja de control de expediente AP-AI-RG-121 Formato único del inventario documental AP-AI-RG-120

	FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD DIRIGIDO A LA COMUNIDAD	CÓDIGO	MI-GS-PR-29
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2025
		PÁGINA	3 de 4

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Comunidad informada en mecanismos de participación y control social en salud.
DEFINICIONES	CONTROL SOCIAL: Se realiza por medio de Veeduría Ciudadana como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. PARTICIPACION SOCIAL: Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. Decreto 1757 de 1994. Se desarrollan a través de los mecanismos de participación como COPACO, CTSSS, Servicio de Atención a la Comunidad, Asociaciones de Usuarios, Comité de Ética Hospitalaria y Representante ante las Juntas Directivas de las ESE´s.
OBSERVACIONES	La frecuencia de algunas de las actividades de este procedimiento está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros y de talento humano. El Grupo de Participación Social desarrolla las actividades de este procedimiento de forma permanente y considera importante dejarlo documentado acorde a la norma vigente.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	01/06/2015	Se actualizan las actividades, los responsables, los registros, los puntos de control, así como el nombre, el objetivo y el alcance acorde a nuevos lineamientos	LAURA GISELA AVILA CALAO Coordinadora Grupo Participación Social en salud	ALIX PORRAS CHACON Secretaria de Salud Departamental
2	25/07/2017	Actualización de las referencias normativas y la presentación de los documentos.	SALVADOR RINCÓN SANTOS Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control LAURA GISELA AVILA CALAO Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO Secretario de Salud Departamental

República de Colombia  Gobernación de Santander	FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD DIRIGIDO A LA COMUNIDAD			CÓDIGO	MI-GS-PR-29
				VERSIÓN	3
				FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2025
				PÁGINA	4 de 4
3	29/07/2025	Actualización de actividades, registros y puntos de control	DIANA VANESSA RINCÓN VERGEL Directora de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control LAURA GISELA AVILA CALAO Coordinadora Grupo de Participación Social en Salud	EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ Secretario de Salud Departamental	